

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

Señor (a)
Microempresario (a)
Ciudad

Asunto: Nueva compañía asignada para el seguro Vida Grupo Deudores

Estimado(a) cliente:

Como es de su conocimiento, al tomar el(los) crédito(s) indicado(s) en el asunto, cuenta con un seguro obligatorio de vida deudores que es contratado por Bancamía y usted lo paga periódicamente junto con la cuota del crédito.

Con este seguro tiene importantes beneficios; en caso de fallecimiento por cualquier causa o de incapacidad total y permanente, la compañía aseguradora pagará el saldo insoluto del o (los) crédito(s).

Pensando en nuestros clientes y atendiendo las disposiciones legales aplicables, recientemente adelantamos un proceso público de selección para escoger una póliza que permita mejorar las condiciones técnicas y económicas del seguro de vida grupo deudor, como resultado de este proceso resultó ganadora la póliza ofertada por la **Compañía Mundial Seguros S.A.**, la cual operará a partir del próximo 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para Bancamía su bienestar es nuestra prioridad y por esta razón con el cambio de compañía de seguros usted tendrá los siguientes beneficios:

1. Disminución en el costo de su seguro de vida deudor del 33% de la tasa anual, pasando del 6,69 por mil al 4,48 por mil.

Tasa Mensual: 0.3733% por mil, esto significa que por cada millón de pesos que tenga como saldo su crédito, usted pagará por este seguro \$ 373 mensuales, que se distribuye así:

- Costo de la prima con destino a la compañía aseguradora: \$ 283
- Costo administrativo del recaudo que realiza Bancamía: \$ 91

Tasa Anual: 4,4800% por mil, esto significa que por cada millón de pesos que tenga como saldo su crédito, usted pagará por este seguro \$4.480 anuales, que se distribuye así:

- Costo de la prima con destino a la compañía aseguradora: \$ 3.391.
- Costo del recaudo que realiza Bancamía: \$ 1.089.

2. Coberturas como:

- Fallecimiento por cualquier Causa
- Incapacidad Total y Permanente
- Desmembración
- Auxilio por desmembración ocasionada por un accidente (podrá ser de libre destinación)

Recuerde que la fecha de vigencia del seguro de vida deudores que ampara su(s) crédito(s), es igual al plazo del(los) mismo(s), siempre y cuando esté al día en el pago de la prima.

El valor de la prima (tasa) se verá reflejado automáticamente en su plan de pagos, sin que usted deba realizar ninguna gestión. Si lo desea, puede solicitar sin costo un plan de pagos actualizado en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, banca móvil u oficina virtual.

Consulte los términos y condiciones generales y particulares de la póliza y el proceso de reclamación en caso de materializarse alguno de los riesgos amparados, en la página web: www.bancamia.com.co, o en la línea de atención nacional **01 8000 126 100**.

Finalmente, tenga en cuenta que, si usted así lo desea, podrá adquirir el seguro de vida deudores con una compañía aseguradora distinta a la seleccionada por Bancamía, para lo cual deberá acudir a esa otra compañía para tramitar y pagar la póliza en forma independiente al crédito tomado con nosotros, y deberá presentarnos esa póliza asegurando que cumpla cuando menos, con las condiciones y coberturas contratadas por Bancamía, según lo arriba señalado.

En caso de no recibir manifestación en contrario a más tardar el 31 de diciembre de 2023, entenderemos que ha decidido adherirse a la nueva póliza tomada por Bancamía.

En Bancamía llevamos 15 años creyendo en los que quieren crecer, clientes como usted son un ejemplo y con sus historias de progreso nos inspiran para seguir siendo el banco que apoya y transforma las vidas de miles de microempresarios y sus familias. ¡Bancamía el Banco de los que crecen!

Con el más cordial y atento saludo,



MÓNICA SANTANA RINCÓN

Vicepresidente para el Desarrollo Productivo de Clientes
Representante Legal Suplente